



**RESOLUCIÓN RECTORAL N°166 /2014 IFDC-VM.-**  
**VILLA MERCEDES, 12 de diciembre del año 2014.-**

**VISTO:**

La necesidad institucional de asegurar a los estudiantes de todas las carreras el dictado de las materias que contemplan los Planes de Estudios vigentes, correspondientes a 1° y 2° cuatrimestre del año académico 2014, en orden a mantener la excelencia académica;

**CONSIDERANDO:**

Que estas materias están vacantes por no haberse cubierto por concurso en los llamados correspondientes o por renuncia de los profesores a cargo;

Que todas las áreas de las diferentes carreras cuentan con docentes con la formación profesional necesaria para cubrir transitoriamente el dictado de las materias que se requieren según los planes de estudios vigentes, hasta tanto se sustancien los concursos respectivos;

Que el dictado de cada materia comprende el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes;

Que el IFDC V.M. plantea una organización curricular que permite organizar de diversos modos la actividad académica teniendo en cuenta la perspectiva dinámica y posible de su propuesta pedagógica;

Que todos los Profesores deben tener su Certificación por la labor académica realizada;

Que es conveniente que esta cursada presente un orden o regularidad atendiendo a la secuencia de contenidos y desempeño que se ponen en relación entre las diferentes materias al interior de cada carrera;

Que el IFDC de Villa Mercedes ofrece calidad académica en la instancia de la Formación Inicial, como de la Capacitación continua y la investigación;

Que el Profesor Ing. **José Abel Funes Altamirano DNI. 17.524.310** se desempeña como Profesor Responsable de las materias "Física y Actualización Tecnológica", del Profesorado de Educación Tecnológica según Decreto de Designación N°6572-ME-2014, desde el 8 de septiembre de 2014 y continúa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;





instituto de formación docente continua

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°166 /2014 IFDC-VM.-**  
**VILLA MERCEDES, 12 de diciembre del año 2014.-**

**LA RECTORA DEL INSTITUTO  
DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**Art.1°.- Certificar** que Ing. José Abel Funes Altamirano DNI.17.524.310, se desempeñó como profesor Responsable, por extensión, en el dictado de las materias: **Física General** correspondiente a 3° año del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática y Física correspondiente a 1° año de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales, en el 2°cuatrimestre del ciclo lectivo 2014.

**Art.2°.- Avalar** que el docente antes mencionado, hará valer el dictado de las materias por extensión, detalladas ut supra, como **INVESTIGACIÓN**, en el 2° cuatrimestre del año académico 2014, intertanto se sustancien los concursos respectivos.

**Art. 3°.- Comuníquese** al Área pertinente, Secretaría Alumnos, dese copia al Profesor mencionado precedentemente.

**Art. 4°.- Archívese.**



  
Lic. Mónica D. Moura  
Rectora  
I.F.D.C. - V.M.

